

este acuerdo en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley municipal.

Con lo que se levantó la sesión extendiéndose la presente que forman con el Sr. Alcalde los señores Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico //

Sesión ordinaria } en la Ciudad de Talavera de la Reina
Supletoria del día } na á ocho de octubre de mil novecientos
8 de Octubre de 1913 } trece y hora de la diez de la mañana

se reunió en el local de las Salas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Darío Vidarte Targueros los señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma no habiéndole verificado por enfermedad o impedimento justificado los Sres. Don Cesar Barata, D. Fidel Cortezano, Don Alejandro Mantecada, D. Manuel Giestal, D. Felix Cabanar, D. Domingo Gonzalez Moreno y D. Fran.º Mendez constitución en sesión pública supletoria de la ordinaria del día 6 que no pudo celebrarse por

- Presidentes
- Sr. Alcalde
- Venientes
- Sr. Targueros
- Regidores
- Sr. Jimenez
- " Carrion
- " Gomez Peral
- " Biestra
- " Arguiano

no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales para tratar y acordar en esta lo siguiente:
Si el acta de la Sesión anterior fué aprobada.

Declaracion de vacantes para la proxima renovacion bi-
enal de este Ayuntamiento } Cumpliendo el Ilustre Ayuntamiento lo prece-

rito en la disposicion 1.^a de la R. O. de 20 de Septiembre proximo pasado publicada en el Boletín oficial extraordinario de la provincia correspondiente al 3 del presente mes procedió a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que han de ser sometidas a la proxima renovacion bienal cumpliendo así lo establecido en el artículo 45 de la ley municipal en la forma siguiente.

Disto de Dista "Dista"
Poblar. Vacantes ordinarias to ciales

1909 } D. Domingo Gonzalez Moreno
" Pedro Targuer Rodriguez
Extraordinaria por renuncia del cargo } 1.^o 3.
1911 D. Mariano Sanchez de Leon

Vacantes Ordinarias

1909 } D. Francisco Montero Lomas
" Justino Luengo Larios } 2.^o 2.

Vacantes Ordinarias

1909 } D. Bernabé Fernandez Gil
" Anastasio Gimenez Gimenez } 3.^o 3.
" Felip Cabanas Gomez

Número de Concejales que hay que elegir 8

Determinando la Corporacion que este acuerdo se haga inmediatamente publico por medio de Dicitos que se fijaran en los sitios de costumbre de esta localidad; elevandose certificacion literal

del mismo al Sr. Gobernador Civil de la provincia
en cumplimiento de la R. O. citada.

Cuentas por varios conceptos. Se dió lectura de las siguientes cuentas: Una del Sr. Concejal Don Francisco Miquel visitador del Hospital en la semana del 22 al 28 de Septiembre último por 73 pesetas, 65 céntimos importe de víveres para dicho establecimiento; otra del mismo por 70 pesetas, importe de 140 litros de leche de Vacas suministradas para el Consultorio "La Gota de leche" y de una arroba de azúcar para el mismo por varios interesados en la expresada semana; otra de la Señora Superiora del citado Hospital por 261 pesetas, 55 céntimos importe de la manutención a ración de las siete Sr.^{as} Hijas de la Caridad correspondiente al mes de Septiembre quince pasado; dos de Don Justo Díaz Comensal una por 1 peseta 50 céntimos importe de medicinas para las mulas del Municipio y otra por 6 pesetas 75 céntimos importe de exequicio para los individuos del Cuerpo de Bomberos; dos de Hijos de Pedro Sierra; una por 6 pesetas importe de carpentería ejecutada en las Carretillas para el servicio de paseros y otra por 80 pesetas del arreglo de los carros destinados a la limpieza pública; otra de las Señoras Sancha Casanueva Hermanas por 111 pesetas, 34 céntimos importe del suministro de alumbrado eléctrico en el Casa de Talavera en el tercer trimestre del presente año; otra del Sacristan de Santa Maria la Mayor por 51 pesetas 85 céntimos importe de las funciones Religiosas celebradas el día 3 de Septiembre último con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Prado Patrona de esta Ciudad; otra de Don Anastasio Marragan por

9 pesetas 90 céntimos importe de obra de cerrajería en la casa destinada á escuela pública de la Plaza de San Andrés obra de Olimpio Valero por 9 pesetas 50 céntimos importe de colocación de cristales en las habitaciones de la expresada escuela; y obra de Don Antonio Torre por 11 pesetas 65 céntimos importe de un bidón de hierro para desinfectar las alcantarillas y abaqueas públicas. Enterada la Corporación y aprobando las cuentas de que se ha dado lectura acordó se expidiese los respectivos libramientos para su pago.

Journal de la Sembrad anterior. También se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales in- vertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes:

10 pesetas 50 céntimos en el estendido de es- cumbros al Puente del Río y 49 pesetas en la conservación de los parques y jardines del Padr-

Socorros á los cerrados y Igualments se dió lectura y fué de arresto menor. } aprobada la relación de socorros

en metálico suministrados á los individuos que han sufrido pena de arresto menor durante el mes de Septiembre último y cuya relación as- cende á la cantidad de 126 pesetas 70 céntimos

Subasta de los Pastos sobrantes de la Dehesa de Valdehoro } Para lectura del acta levantada por el Nota- rio de esta ciudad Don Buscío Boccherini en 3o de Septiembre último con motivo de la subasta celebrada el mismo día para el aprove- chamiento de los pastos sobrantes en la Dehesa de Valdehoro perteneciente á estas Propias cu-

este término municipal; de la que aparece haberse adjudicado al mejor licitador Don Angel Guine no Sr. de esta vecindad en la cantidad de \$ 305 pesetas, el Ayuntamiento aprobando definitivamente el remate acordó se notifique al adjudicatario á los fines de las condiciones del expediente y que se remita al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección facultativa de montes de la provincia certificación del acta de subasta y de este acuerdo á los efectos legales.

Licencia á Don Julián Martín Olivero para ejecutar una obra } se dir' cuenta de un escrito presentado por Don Julián Martín Olivero de esta vecindad, exponiendo que á consecuencia de encontrarse en estado de ruina inminente una parte de la fachada de su casa fábrica de Tinajas n.º 29 y 30 de la Calle de Salmeron proyecta demolerla para reconstruirla; así mismo y aunque no es de tanta premura proyecta obra de reforma sobre el muro que de la misma casa corresponde á la Cava de Sierra; solicitando por tanto se le autorice para ejecutar las obras. El Ayuntamiento de conformidad con lo informado por el Porto municipal D. Juan Francisco González Pulido acordó autorizar á Don Julián Martín Olivero para ejecutar en la fachada de la casa fábrica de su propiedad Calle de Salmeron n.º 29 y 30 las obras que se proponen y detalla en su dictamen el citado Porto municipal observándose en ellas las prescripciones vigentes sobre construcciones urbanas para lo cual se le facilitará copia de referidos dictamen y de este acuerdo; haciéndose saber que esta clase de obra se halla afecto al pago del arbitrio municipal establecido como impuesto

en el Presupuesto actual.

Tambien acortó la Corporacion Municipal con vista del mencionado informe pericial se requiera inmediatamente á Don José Díaz Utebau dueño de la casa n.º 32 de la Calle de Salmeron para que apuntale y tome las precauciones debidas antes de empezar la demolicion en la casa D. Julian Martin Nivier debiendo tambien demostrar la fachada de su casa Don José Díaz Utebau por no ser susceptible de reparacion.

Solicitudes para obras. Seguidamente se dió cuenta de dos instancias presentadas una por Don Emilio Nivier solicitando se le autorice para abrir un hueco de puerta para carros en la fachada de la casa n.º 15 del Paseo de Mariana en la parte que por Norte linda con la Calle de los Templarios; y otra de D.ª Encarnación Castro Soriano solicitando igual concesion para abrir un hueco de ventana en la casa Coralon de su propiedad sito en la Calle de San Clemente n.º 17. El Ayuntamiento visto los informes favorables emitidos por el Sr. Maestro de Obras como Perito municipal y de conformidad con los mismos acordó facultar á los recurrentes para ejecutar las obras que se proponen con sujecion al informe pericial del que, y de este acuerdo se les facilitara copia para su cumplimiento haciéndoles saber que las mismas estan sujetas al pago del arbitrio municipal que como impuesto está establecido en el presupuesto.

En este estado de la Sesion permitió en la Sala el Sr. Concejal Don Joaquin Maguiano

Instancias pidiendo Socorro. Dada cuenta de tres instancias de las vecinas de esta Ciudad: Maxima e Mercedes, Valentina Prado y Leonarda Moreno solicitando se les facilite algun socorro en metálico para poder trasladarse a uno de los Hospitales de Madrid con el objeto de sufrir una operacion quirúrgica segun justifican con las respectivas certificaciones facultativas. El Ayuntamiento teniendo presente que las interchadas en concepto de pobres están comprendidas en la beneficencia municipal acordó que del capítulo de imprevistos de este ramo se facilite a cada una de ellas, la suma de diez pesetas previo el oportuno libranmiento.

Instancias sobre ingreso en la Cantina Escolar } Acto seguido se dió lectura de tres instancias de los vecinos de esta poblacion solicitando el ingreso de sus hijos en la Cantina escolar en la forma siguiente: Una de Raimundo Paredes habitante en el convento de San Gerónimo para su hija Luisa Paredes y Gonzalez de edad de cinco años.

Otra de Teófila Agudo de estado viuda con domicilio en la Calle de Olivarez n.º 35 para sus hijas Casimira y Sever del Pino y Agudo de edad de cinco y cuatro años respectivamente; y Otra de Magdalena Romero de estado viuda y domiciliada en la Calle de Medelín n.º 27 para sus hijos Justa y Aquilino Vaquer Romero de seis y cuatro años de edad respectivamente. El Ayuntamiento acordó que las instancias de que ha dado cuenta pasen a la Comision de beneficencia que entiende en lo referente a la Cantina escolar para que adquiriendo cuantos informes estime convenientes informe lo

que proceda acerca de las mismas.
 Relación de los niños socorridos } Consiguiente al acuer-
 por el Consultorio "La gota de leche" } do tomado en la Sesión
 anterior se presentó la relación de los niños que
 en el presente mes son socorridos en el Consul-
 torio "La gota de leche, ascendiendo estos al
 número de 46. El Ayuntamiento en su vista
 acordó que la Comisión de beneficencia ente-
 rándose de las condiciones y circunstancias
 de los padres de los niños mencionados, propor-
 ga los que han de cesar para reducir a treinta
 el número de los que han de ser socorridos con
 arreglo al acuerdo tomado en la última Sesión.

Terminado el despacho oficial el Sr. Ux-
 quiano dirigió a la Presidencia los siguientes
 ruegos: que se proceda por la vía ejecutiva a
 hacer efectivos todos los descubierto por cuan-
 tos conceptos se hallen pendientes de pago; que
 el Sr. Alcalde dicte los órdenes oportunos para
 que desaparezca de las proximidades de la lita-
 rón del ferrocarril un depósito de inmundi-
 cias que allí existe por el mal aspecto que pro-
 duce a cuantas personas por allí transitan; y
 que igualmente ordene a quien corresponda la
 limpieza de las basuras que hay en la fachada
 de la fábrica de tabacas en la Plaza de
 la Trinidad.

El Sr. Carrion también rogó al Sr. Alcalde
 ordene la cobranza por la vía de apremio de
 los recibos pendientes de pago por el impuesto
 de consumo del ejercicio de 1917, e igual-
 mente procure conciliar con Don Victoria.

no Medrano Jefe de Via y obras de la Sociedad
de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portu-
gal respecto a la entrega de la piedra traída
da que dicha Sociedad tiene concedida a este
yuntamiento para la reparación del camino
al puente y carretera de la Estación del Ferro-
carril.

El Señor Alcalde contestó que serán atendidos
los ruegos hechos por los citados Señores Concejales.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión, extendiendo la presente que
con el Sr. Alcalde firman los Señores Conce-
jales que a ella concurrieron de que yo el
Secretario certifico."